



Factura: 001-004-000023954



20161701003D04879

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701003D04879

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a APOSTILLA DE ACTA DE MANIFESTACIONES y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE JUNIO DEL 2016, (13:41).

COPIA DE COMPULSA N° 20161701003D04879

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** ACTA DE MANIFESTACIONES COMPARECE EL SR. JOSE CARLOS RUIZ DE LARRAMENDI LLOPART que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE JUNIO DEL 2016, (13:41).

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

ESCRITURA

DE

AMIGAS
COMPAÑAS

Autorizada por

Blanca María García Oquendo

Notario

Avenida de Madrid, 197 bajos / 08014 Barcelona
Tels. 934 904 011-934 904 095 - Fax. 934 904 183
www.notariasantslescorts.es • E-mail: bmgarcia@notariado.org



ESCRITURA

PAGINA
EN
BLANCO





03/2015

EL COLEGIO DE CATALUÑA



CM5636712

Blanca María García Oquendo
NOTARIO

Av. de Madrid, 197 Bajos
08014 Barcelona

Tels. 93 490 40 11 - 93 490 40 95
Fax 93 490 41 83 - bmgarcia@notariado.org

-----ACTA DE MANIFESTACIONES -----

NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO. -----

En Barcelona, mi residencia y despacho
notarial, a catorce de septiembre de 2015. -----

Ante mí, BLANCA MARÍA GARCIA OQUENDO, Notario
de Barcelona y del Ilustre Colegio de Cataluña, ---

-----COMPARECE: -----

DON JOSE CARLOS RUIZ DE LARRAMENDI LLOPART,
mayor de edad, de nacionalidad española, casado en
régimen legal de separación de bienes., empresario
según manifiesta, vecino de Forallac-17111, Cm. Mas
Vidal-Mas Conill, N.º 2; con D.N.I. número 37631168V.

Le identifico por su documento de identidad,
que me exhibe y devuelvo. El domicilio reseñado es
el manifestado. -----

-----INTERVIENE: -----

En nombre y representación, como apoderado, de la
compañía mercantil de nacionalidad de española
denominada "LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L" domiciliada
en Barcelona, en la calle Avenida Diagonal, 632,



Escalera A, 8a Planta, 08034; constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Ariel Sultán Benguigui, el día 9 de marzo de 2.010, con el número 693 de su protocolo, cambiada su denominación social en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Sergi González Delgado, el día 22 de febrero de 2.011, con el número 659 de protocolo, causante de la inscripción 3a; ampliado su capital social por compensación de créditos, en escritura autorizada por mí, el suscrito Notario, el día 6 de marzo de 2.013. -----

Provista de CIF. número B-65297582. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 43.154, folio 2, hoja B-397.004. -----

El objeto social de esta compañía lo constituyen a decir de su representante, la compraventa de fincas rústicas y urbanas, su parcelación, urbanización, promoción y construcción y las demás operaciones propias de carácter inmobiliario consecuentes o complementarias de aquellas; así como la construcción, desarrollo y diseño de edificios sanitarios en el mercado nacional e internacional.



CM5636711

03/2015

LEGITIMACIÓN: en virtud de escritura de poder, otorgada ante el Notario de Barcelona Don Pedro-Ángel Casado Martín en fecha 7 de Mayo de 2014, con número de su protocolo 962. -----

En dicho poder consta expresamente la facultad de sustitución a favor de tercero de su elección. -

Me exhibe copia autorizada de la mencionada escritura, la cual devuelvo, juzgando suficientes las facultades representativas acreditadas para la firma del presente poder. -----

Asevera el firmante la plena vigencia de sus facultades representativas, así como también la plena capacidad jurídica de sus respectivas representadas. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta por escrito firmado por el compareciente con firma legitimada que conservaré en mi poder por el plazo de diez años.



JUICIO DE CAPACIDAD Y LEGITIMACION.- Yo, el Notario, doy fe de que a mi juicio y tiene el compareciente, la capacidad legal e interés legítimo para promover la autorización de la presente Acta, y me requiere a mí, la Notario, para que recoja en la misma las manifestaciones que hace a mi presencia y son del siguiente tenor literal: -

Que al objeto de probar que la mercantil "LIFE HOSPITAL CENTERS SL" con NIF número B65297582 es residente en España me requiere a mí la Notario, para que acceda a la página WEB www.agenciatributaria.gob.es "Sede electrónica/Utilidades/Cotejo de Documentos mediante código seguro de verificación. Accedo a dicha página Web, utilizando el código de seguridad 4ETG6BB3ARJ7VTP y una vez dentro procedo a visualizar el contenido de las secciones indicadas por el compareciente. Incorporo a la presente matriz, el documento obtenido de la Agencia Tributaria tras seguir los pasos indicados, según el cual la referida mercantil reside en España. Fotocopia de dicho documento queda incorporada a la presente mediante testimonio para su traslado a copias. -----

03/2015



EJECUTIVO



CM5636710

Considero justificado el interés legítimo del compareciente. -----

Con lo cual el señor compareciente, tal como interviene da por conclusas sus manifestaciones. --

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las que figuran en el cajetín de publicidad que figura en el anverso del primer folio de la presente escritura. -----

Por su elección leo esta escritura al compareciente, está redactada en el idioma por el elegido, que enterado la aprueba, otorga y firma



Sigue la firma* del compareciente.- Signado: Blanca
María Gãrcía Oquendo. -Rubricados y sellado. -----

Sigue Documentación Unida

CM5636709

03/2015



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de CATALUÑA

Administración de VIA AUGUSTA

Nº de Remesa: 00052450013

CL VIA AUGUSTA, 197
08021 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932374180



Nº Comunicación: 156682335275

LIFE HOSPITAL CENTERS SL
AVDA DIAGONAL 652 ESC. A, PLANTA 8
08034 BARCELONA
BARCELONA

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20155114123

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, LIFE HOSPITAL CENTERS SL con NIF: B65297582, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre ESPAÑA y ECUADOR.

The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, LIFE HOSPITAL CENTERS SL with ID B65297582, is a resident of SPAIN within the meaning of the SPAIN and ECUADOR tax Convention.

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en: You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

Sede Electrónica/Utilidades/cotajo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página. by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 2 de septiembre de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 4ETG6BB3ARJ7VBTP en www.agenciatributaria.gob.es. Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 2 September 2015. Authenticity verifiable 4ETG6BB3ARJ7VBTP on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.



Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 4ETG6BB3ARJ7VBTP en www.agenciatributaria.gob.es



ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de la sociedad, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CM, números CM5636712 y los tres anteriores. Barcelona, catorce de Septiembre de dos mil quince. DOY FE. -----



Es compulsada de la copia certificada que en -cinco- foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 16 JUN. 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

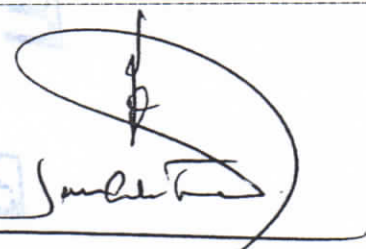




CM5058162

03/2015

El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de doña Blanca María García Oquendo, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 1135/2015, a instancia de LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L., en el folio CM5636709.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña Blanca María García Oquendo
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	15/09/2015
7. por by / par	Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2015/036687
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre	10. Firma: Signature: Signature :
  	
Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:miGV-sBIG-Hx1X-3oV4

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:miGV-sBIG-Hx1X-3oV4

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:miGV-sBIG-Hx1X-3oV4



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

16 JUN. 2010

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**